

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguido a instancias de don Kevin Terreros Rodríguez, contra “Jofenal, Sociedad Limitada”, “Euroservicios del Gas, Sociedad Limitada”, y “Compañía de Gas Butano Natural Propano, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.304 de 2010, se ha acordado citar a “Jofenal, Sociedad Limitada”, “Euroservicios del Gas, Sociedad Limitada”, y “Compañía de Gas Butano Natural Propano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de diciembre de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Jofenal, Sociedad Limitada”, “Euroservicios del Gas, Sociedad Limitada”, y “Compañía de Gas Butano Natural Propano, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.677/10)